

Bogotá D.C., 23 de febrero de 2022

Doctora

**CAROLINA GUZMÁN RUÍZ**

Directora

Dirección de Fomento de Educación Superior

Ministerio de Educación Nacional

CL 43 No 57-14 Piso 4

Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de Gestión Semestral Julio a Diciembre de 2021

Convenio 1462 de 2017

Fondo Programa de Becas Alfonso López Michelsen, *estructura contable 121958*

Respetada doctora Carolina:

En el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior- ICETEX, avanzamos en un proceso de transformación, mediante el cual buscamos cumplir nuestro propósito superior de “Impulsar proyectos de vida, brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior”. Bajo esta premisa y a través de uno de nuestros lineamientos rectores “Transformar” queremos renovarnos haciéndonos más cercanos y amigables, esto con el fin de fortalecer nuestros servicios financieros y la relación de la Entidad con sus colaboradores, constituyentes, usuarios y demás grupos de interés.

De este modo, y a partir de los avances tecnológicos queremos aprovechar las herramientas que estos brindan, las cuales optimizan en gran medida la prestación de los servicios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos misionales de las entidades que suscribimos el presente convenio.

De acuerdo con lo anterior, desde la Vicepresidencia de Fondos en Administración del ICETEX nos complace enviar esta **nueva versión del informe de gestión semestral**, del periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2021, del Fondo Programa de Becas Alfonso López Michelsen, que actualmente estamos administrando. En este informe podrá encontrar información relevante en términos de gestión y ejecución, los cuales esperamos sean de utilidad en sus procesos internos.

Queremos que tenga en cuenta que la Vicepresidencia de Fondos en Administración, actúa en calidad de administrador del Fondo y realiza el presente informe de gestión para que sus constituyentes mantengan información clara, confiable y oportuna sobre la gestión de los recursos administrados conforme a lo dispuesto en el convenio y Reglamento Operativo del Fondo. Si sobre el mismo existe cualquier tipo de aclaración, observación o comentario

**Impulsamos proyectos de vida brindando las mejores alternativas para crear caminos incluyentes en la educación superior**



@icetex



@icetex\_colombia



ICETEX COLOMBIA



ICETEX



La educación  
es de todos

Mineducación

agradecemos realizarlo mediante comunicación escrita en un término no mayor a treinta (30) días calendario posterior a su recibo, de lo contrario se entenderá por aceptado.

Agradecemos su atención, cualquier aclaración al respecto con mucho gusto será atendida en el correo electrónico [ncano@icetex.gov.co](mailto:ncano@icetex.gov.co).

Cordialmente,

**EDUARDO ELÍAS BARCHA BOLÍVAR**  
Vicepresidente de Fondos en Administración

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: NCano   
Revisó: GDiaz  
Revisó: Arojas



## VICEPRESIDENCIA DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

### INFORME DE GESTIÓN JULIO - DICIEMBRE 2021 PROGRAMA DE BECAS ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

**CONSTITUYENTE**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**



La educación  
es de todos

Mineducación

The infographic highlights several key changes:

- ICETEX SE TRANSFORMA**: The title at the top.
- EL ESTUDIANTE ES LA PRIORIDAD**: Focus on student support.
- PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO**: A program for students based on their behavior, income, and academic merit.
- GOBERNANZA**: Transformation of governance centered on the student.
- INCENTIVOS**: Incentives for academic excellence and research.
- CONDONACIÓN**: Authorization for ICETEX to forgive capital in existing obligations.
- TASA**: Reduction of interest rates.

Key points include:

- El Fondo Especial "Excellencia y Mérito" busca otorgar incentivos para la promoción de la excelencia académica y el reconocimiento de los méritos en investigación o servicio social de los usuarios de ICETEX.
- Las cuentas de ahorro para el Fomento de la Educación Superior (AFE) tendrán el carácter de rentas exentas del impuesto sobre la renta y complementarios.
- La reforma autoriza al ICETEX la condonación de capital en las obligaciones existentes e incluso cartera castigada además permitirá a los condonantes de fondos realizar un plan de condonación.

The infographic highlights three main areas:

- INCENTIVOS**: Promoting academic excellence, research, and social service.
- ALIVIOS**: Reducing interest rates and forgiving capital.
- CONDONACIÓN**: Forgiveness of capital for users of ICETEX.

Key points include:

- PROMOCIÓN EXCELENCIA ACADÉMICA
- INVESTIGACIÓN
- SERVICIO SOCIAL
- BAJAN TASAS DE INTERÉS
- CONDONACIÓN DE CAPITAL
- USUARIOS DE ICETEX SERÁN AJUSTADOS

Código: F337  
Versión: 2

## DATOS GENERALES

### Convenio

Convenio 1462 de 2017

### Fecha de Inicio

28/12/2017

### Fecha de Finalización

30/12/2023

### Tipo Crédito

Condonable

### Tipo de Constituyente

Gobierno y Ministerios

### Comisión

Descontar por concepto de gastos de administración, el 2% anual sobre el valor del activo, (cartera + portafolio) descuento que se hará con el ingreso de los recursos y sobre el saldo del activo al cumplir cada año.

### FINALIDAD

Consiste en un crédito educativo condonable en un 100% para cursar dentro del territorio nacional programas de posgrado en el nivel de maestría afines al campo del Derecho Internacional Humanitario, en Instituciones de Educación Superior registradas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES.

### OBJETO

Constituir un fondo en administración con el Icetex para el "PROGRAMA DE BECAS ALFONSO LÓPEZ MICHELSSEN" de que trata el artículo 9 de la ley 1599 de 2012.

## ESTADO DE CUENTA

### INGRESOS



Los débitos en los ingresos representan aquellos recursos que disminuyen el saldo inicial por cada cuenta. De otra parte, los créditos en los ingresos representan los valores que aumentan el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
01. Consignaciones	\$ 200,679,645.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 200,679,645.00
03. Rendimiento de Inversiones	\$ 17,574,277.48	\$ 0.00	\$ 164,388.56	\$ 17,738,666.04
<b>Total</b>	<b>\$ 218,253,922.48</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 164,388.56</b>	<b>\$ 218,418,311.04</b>

### EGRESOS



Frente a los egresos, los débitos representan aquellos recursos que aumentan el saldo inicial por cada cuenta y los créditos en los egresos representan los valores que disminuyen el saldo inicial de cada cuenta.

ESTADO DE CUENTA	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
07. Comisiones	\$ 10,524,365.85	\$ 3,789,806.25	\$ 0.00	\$ 14,314,172.10
09. Otros Egresos	\$ 18,046,555.25	\$ 192,688.85	\$ 0.00	\$ 18,239,244.10
11. Cartera de Creditos	\$ 103,135,458.56	\$ 11,661,504.00	\$ 0.00	\$ 114,796,962.56
<b>Total</b>	<b>\$ 131,706,379.66</b>	<b>\$ 15,643,999.10</b>	<b>\$ 0.00</b>	<b>\$ 147,350,378.76</b>

### DISPONIBLE

SALDO INICIAL	SALIDAS	ENTRADAS	SALDO CONTABLE
\$ 86,547,542.82	\$ 15,643,999.1	\$ 164,388.56	\$ 71,067,932.28

## CONSIGNACIONES



Desde la estructuración y suscripción del convenio, se presentan consignaciones de recursos monetarios por el siguiente valor:

\$ 200,679,645.00

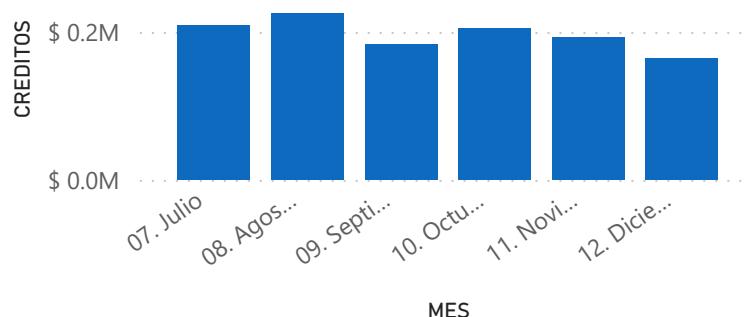
- MES**
- 07. Julio
  - 08. Agosto
  - 09. Septiembre
  - 10. Octubre
  - 11. Noviembre
  - 12. Diciembre

MES	CREDITOS
07. Julio	\$ 0.00
08. Agosto	\$ 0.00
09. Septiembre	\$ 0.00
10. Octubre	\$ 0.00
11. Noviembre	\$ 0.00
12. Diciembre	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>

## RENDIMIENTOS

### INGRESOS POR RENDIMIENTOS

MES	CREDITOS
07. Julio	\$ 208,274.35
08. Agosto	\$ 224,483.86
09. Septiembre	\$ 182,928.37
10. Octubre	\$ 205,227.57
11. Noviembre	\$ 192,688.85
12. Diciembre	\$ 164,388.56
<b>Total</b>	<b>\$ 1,177,991.56</b>



Los rendimientos liquidados al ultimo corte del fondo son los siguientes:

**\$ 17,738,666.04**

### REINTEGRO RENDIMIENTOS

MES	DEBITOS
07. Julio	\$ 216,845.07
08. Agosto	\$ 208,274.35
09. Septiembre	\$ 224,483.86
10. Octubre	\$ 182,928.37
11. Noviembre	\$ 205,227.57
12. Diciembre	\$ 192,688.85
<b>Total</b>	<b>\$ 1,230,448.07</b>



Los rendimientos reintegrados al último corte son los siguientes:

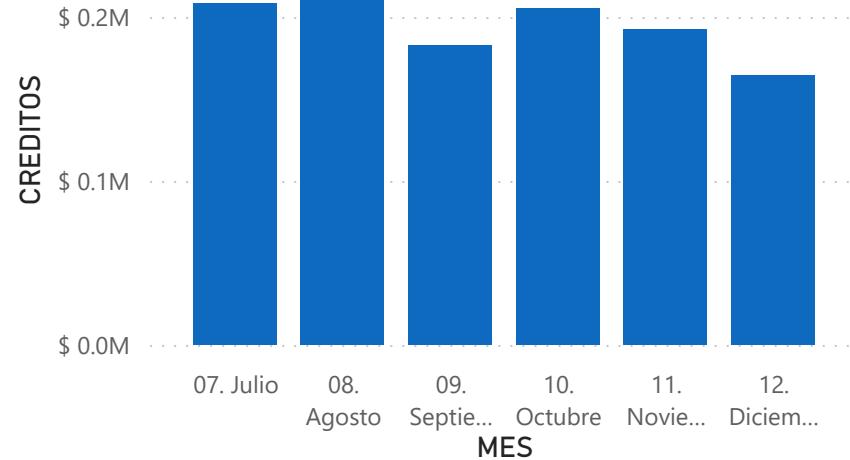
**\$ 17,574,277.48**

## RENDIMIENTOS



Los rendimientos liquidados al ultimo corte del fondo son los siguientes:

\$ 17,738,666.04



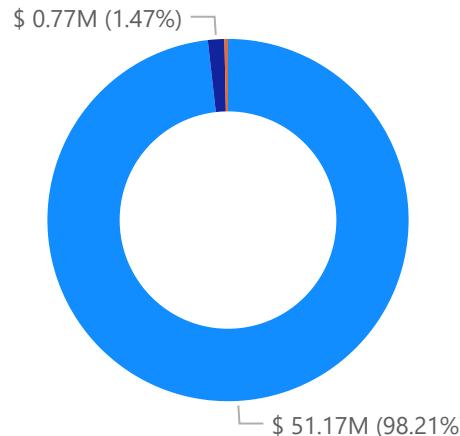
MES	CREDITOS
07. Julio	\$ 208,274.35
08. Agosto	\$ 224,483.86
09. Septiembre	\$ 182,928.37
10. Octubre	\$ 205,227.57
11. Noviembre	\$ 192,688.85
12. Diciembre	\$ 164,388.56
<b>Total</b>	<b>\$ 1,177,991.56</b>

## DISPONIBLE PROYECTADO



Los valores estimados fueron proyectados a partir de los saldos contables reflejados en el estado de cuenta generado del sistema contable del ICETEX y certificados por el departamento de Contabilidad, al ultimo corte. Estas proyecciones pueden sufrir modificaciones en caso de que algunos indicadores macroeconómicos estén por encima de los supuestos utilizados (incremento costos matrículas, SMMIV y eventuales fallos judiciales que obliguen incluir beneficiarios no presupuestados).

Tipo de Proyección	Valor \$
(-) Recursos comprometidos pendientes por girar	\$ 51,174,000.00
(-) Prima de Garantía pendiente por causar	\$ 767,610.00
(-) Rendimientos de Inversiones	\$ 164,388.56
<b>Total</b>	<b>\$ 52,105,998.56</b>



- Tipo de Proyección**
- (-) Recursos compro...
  - (-) Prima de Garantía...
  - (-) Rendimientos de I...

SALDO CONTABLE  
\$ 71,067,932.28

DISPONIBLE PROYECTADO  
\$ 18,961,933.72

## GASTOS EN ADMINISTRACIÓN – COMISIONES



Al ultimo corte, el valor de los Gastos de Administración asciende a la suma de:

**\$ 14,314,172.10**



### PRIMA DE GARANTIA - OTROS EGRESOS



Desde la estructuración y al corte, se ha descontado por concepto de prima de garantía el valor de:

**\$ 664,966.62**

Legend

- 07. Julio
- 08. Agosto
- 09. Septiembre
- 10. Octubre
- 11. Noviembre
- 12. Diciembre

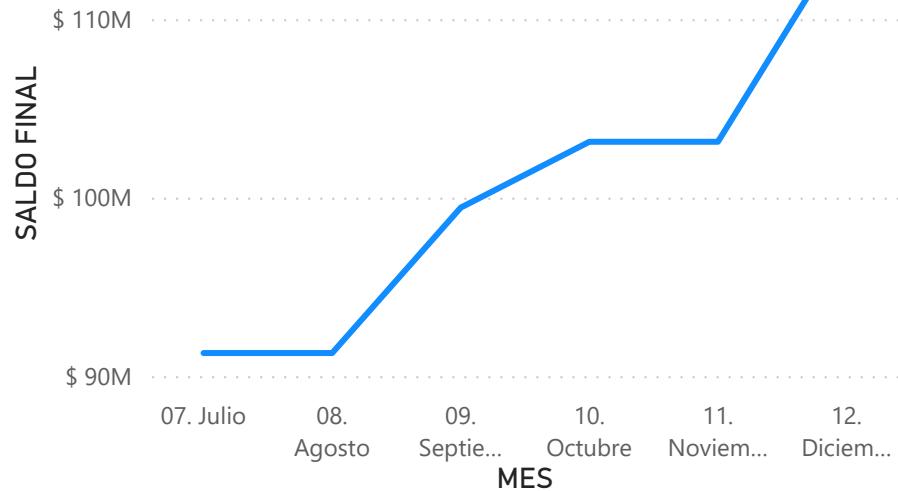
MES	DEBITOS
07. Julio	\$ 0.00
08. Agosto	\$ 0.00
09. Septiembre	\$ 0.00
10. Octubre	\$ 0.00
11. Noviembre	\$ 0.00
12. Diciembre	\$ 0.00
<b>Total</b>	<b>\$ 0.00</b>

## CARTERA DE CREDITOS



La cartera de créditos al ultimo corte corresponde a:

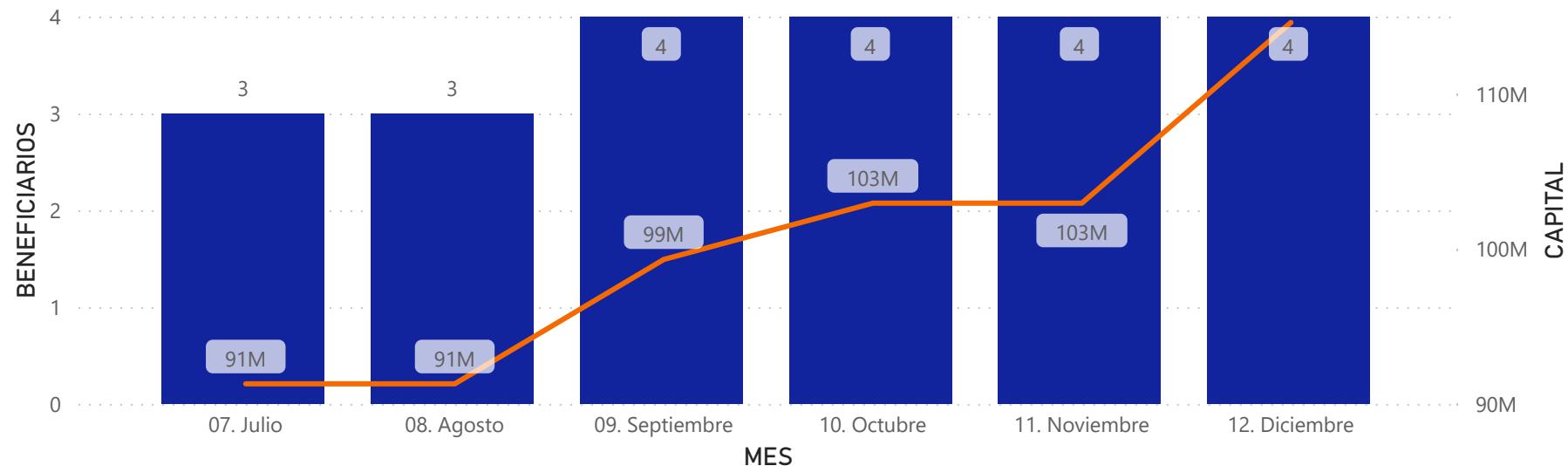
**\$ 114,796,962.56**



MES	SALDO FINAL
07. Julio	\$ 91,299,032.00
08. Agosto	\$ 91,299,032.00
09. Septiembre	\$ 99,446,843.00
10. Octubre	\$ 103,135,458.56
11. Noviembre	\$ 103,135,458.56
12. Diciembre	\$ 114,796,962.56

## CARTERA DE CREDITOS

TIPO DE CARTERA ● ESTUDIOS ● CAPITAL



Mes	Beneficiarios	Capital
07. Julio	3	91,299,032.00
08. Agosto	3	91,299,032.00
09. Septiembre	4	99,326,432.00
10. Octubre	4	102,960,536.00
11. Noviembre	4	102,960,536.00
12. Diciembre	4	114,622,040.00

Mes	Beneficiarios	Capital
-----	---------------	---------

Es importante mencionar que las diferencias encontradas entre la cartera reportada en el Estado de Cuenta y el informe del libro auxiliar de cartera se deben a que en el estado de cuenta no se están registrando los intereses que en el libro auxiliar detalla como se evidencia en la información anterior. Para ello, se requiere realizar un ajuste de saldos por el área de contabilidad.

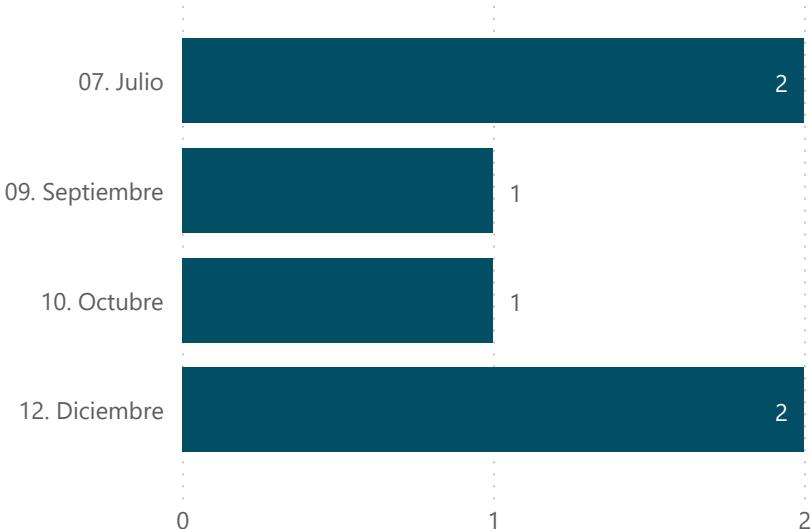
**DESEMBOLOSOS**

**Valor Desembolsos**  
**\$ 35,440,034.00**



**Cantidad de Giros**  
**6**

Mes	# Rel	# Beneficiarios	TOTAL
07. Julio	2	1	\$ 11,942,104.00
09. Septiembre	1	1	\$ 8,147,811.00
10. Octubre	1	1	\$ 3,688,615.00
12. Diciembre	2	1	\$ 11,661,504.00
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>\$ 35,440,034.00</b>



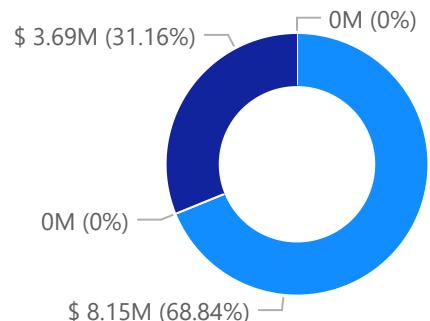
**Resoluciones**

**6**

**Beneficiarios**

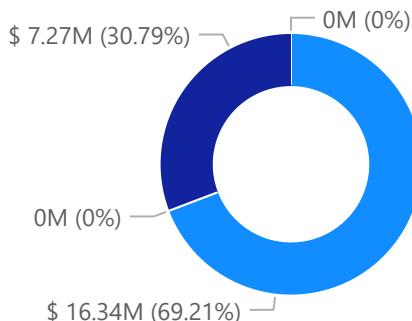
**3**

**Adjudicados**



**MODALIDAD\_RUBRO**  
● MATRICULA  
● SOSTENIMIENTO

**Renovados**



**MODALIDAD\_RUBRO**  
● MATRICULA  
● SOSTENIMIENTO

PERIODO	# Rel	# Beneficiarios	TOTAL
2021-2	2	1	\$ 11,836,426.00
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>\$ 11,836,426.00</b>

PERIODO	# Rel	# Beneficiarios	TOTAL
2021-2	4	2	\$ 23,603,608.00
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>\$ 23,603,608.00</b>

## POLITICA DE INVERSION

## INFORMACIÓN IMPORTANTE

Respecto del portafolio de inversiones en que se encuentran invertidos los recursos recibidos en administración, monto del portafolio de inversiones y tasa de interés del mismo; es pertinente anotar que el ICETEX tiene como política, para la administración de los excedentes de los Fondos en Administración, constituir un portafolio bajo el esquema de "Unidad de Caja" (ICETEX- Fondo en Administración) el cual y de acuerdo con el comportamiento de las tasas del mercado de valores, genera una valoración positiva (cuando las tasas de valoración disminuyen) o negativa (cuando las tasas de valoración suben) que afecta directamente la disponibilidad de cada fondo.

Con base en estos resultados, mensualmente se abonan a cada uno de los fondos los rendimientos que le corresponden, teniendo en cuenta su participación en el total del portafolio. Así mismo, para la distribución de los rendimientos, se incluyen los intereses generados en las cuentas de ahorro, de los dineros que no son trasladados al portafolio de inversiones.

Cabe señalar, que las políticas establecidas por el ICETEX para la administración del portafolio de inversiones están encaminadas a realizar inversiones en títulos de contenido crediticio dentro de un esquema de riesgo conservador, caracterizado por la conservación de capital, limitando la exposición al riesgo de pérdida del Mismo. Así mismo, el ICETEX cuenta con la asesoría de un Comité Financiero, integrado por un cuerpo colegiado en donde intervienen, entre otros, tres expertos externos. De otra parte, las políticas y procedimientos en materia de inversiones son considerados y aprobados por nuestra Junta Directiva.

Por lo expuesto el ICETEX no tiene portafolio de inversiones asignados a cada fondo, por tanto, no procede el detalle de inversiones de este.

1. Los recursos disponibles que ingresan a los Fondos en Administración se invierten temporalmente, en la medida que se ejecutan los flujos financieros que financian las cohortes, y conforme la programación de flujo de caja (ingresos y egresos por giros a la ejecución del convenio). Dicha inversión se realiza en un portafolio en títulos de alta calidad crediticia.
2. El portafolio sigue las políticas de inversión de ICETEX, regladas por parte de la Junta Directiva, acorde a una política de riesgos y bajo las recomendaciones de un COMITÉ FINANCIERO Y DE INVERSIONES, conformado por miembros expertos y externos a la entidad.
3. Las inversiones autorizadas se limitan a títulos de RENTA FIJA (TES, Bonos AAA o AA+, Papeles Comerciales con calificación AAA y CDT's de entidades crediticias con calificación AAA, AA+ y AA) en entidades que tengan cupo autorizado por emisor. Algunos recursos líquidos se mantienen en cuenta de ahorros con el objeto de atender obligaciones de desembolso de financiamiento de cada una de las cohortes, conforme lo instruyan los constituyentes.
4. La finalidad de la realización de inversiones guarda principios de conservación del capital y/o recursos administrados a través del tiempo particularmente frente a la pérdida de poder adquisitivo y ofrecer una rentabilidad en términos reales conservadora, aplicando principios de seguridad en dichas inversiones.
5. Las inversiones realizadas se sujetan a cupos de inversión que son calculados y monitoreados por la Oficina de Riesgos del ICETEX para evaluar la solvencia financiera de los emisores evitando riesgos de inversión. Dicho monitoreo se realiza en forma trimestral conforme la información publicada por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia para los emisores de valores.
6. La valoración de las inversiones se hace diariamente conforme a la normatividad de la Superfinanciera y sujeto a las condiciones del mercado de valores.
7. Diariamente se mide el nivel de riesgo de mercado por parte de la Oficina de Riesgos manteniendo monitoreado el comportamiento de la valoración de inversiones.
8. Todos los recursos entran a un portafolio común, pero segregado y separado contablemente por el origen del recurso de cada fondo en administración. El objetivo es lograr mejores rentabilidades al momento de acceder a las alternativas de inversión en el mercado de capitales.
9. No puede existir discrecionalidad del constituyente en las inversiones, las mismas se sujetan a las políticas de inversión del ICETEX conforme a lo establecido en el convenio.
10. Los rendimientos se calculan conforme la rentabilidad global del portafolio, y en el siguiente mes se causan contablemente. En aquellos fondos que debe girarse a la Dirección del Tesoro Nacional, el giro se hace en el mes t+2.
11. La rentabilidad se sujeta al comportamiento del mercado de valores, sin embargo, ICETEX, actúa con principios de prudencia financiera y bajo riesgo financiero.

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Nº	Obligaciones	Avance	%
1	Constituir un fondo para administrar los recursos que le transfiera el Ministerio de Educación Nacional para pagar las matriculas y apoyo de sostenimiento de los beneficiarios del "Programa de becas Alfonso López", en cumplimiento del objeto del convenio, y administrarlo como administrador-mandatario, de acuerdo con lo previsto en este y en el reglamento operativo que adopten las partes.	Se constituyó el Fondo Alfonso López Michelsen el 28 de diciembre de 2017, mediante contrato interadministrativo No. 1462 de 2017.	100 %
2	Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional el reglamento operativo del convenio y velar por la adecuada aplicación de sus disposiciones en cuanto a: elaboración y publicación de las convocatorias, inscripción y selección de candidatos, adjudicaciones, legalizaciones, desembolsos, renovaciones, recuperación de cartera y demás aspectos que se requieran para garantizar el control y seguimiento, así como el óptimo cumplimiento del objeto del convenio.	Se adoptó junto con el constituyente Ministerio de Educación Nacional el Reglamento Operativo del Convenio, dando cumplimiento a sus políticas establecidas.	100 %
3	Suministrar a los beneficiarios de la "Programa de becas Alfonso López" la información acerca de los procedimientos, requisitos y demás formalidades que deba cumplir para acceder a la beca, y realizar las renovaciones periódicas que se requiera.	A los beneficiarios del Fondo se les brinda la información necesaria del Fondo Alfonso López Michelsen a través de la web del ICETEX o vía correo respondiendo a sus solicitudes.	100 %
4	Llevar el control independiente de los recursos financieros de este convenio y entregar al Ministerio de Educación Nacional mensualmente informes de ejecución financiera (estados de cuenta) con los soportes del reintegro de rendimientos financieros que se generen y recursos no ejecutados y semestralmente informes de gestión administrativa y financiera, de acuerdo con las especificaciones que indique el reglamento operativo.	Hasta la fecha se ha llevado un control independiente de la estructura contable 121976 de Fondo Alfonso López Michelsen y se han entregado de manera mensual los estados de cuenta.	100 %
5	Reintegrar a la Dirección del Tesoro Nacional mensualmente los recursos generados por concepto de rendimientos financieros de acuerdo con la normatividad vigente y al finalizar el convenio, los recursos no ejecutados del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente respecto de la ejecución y manejo del presupuesto público.	Se ha reintegrado conforme lo establecido los rendimientos financieros a la Dirección General del Tesoro Nacional.	100 %
6	Realizar directamente los descuentos de impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que ordene la ley a los pagos que deban hacerse a las instituciones de educación superior o a los beneficiarios del fondo.	Este ítem aplicará una vez se dé la necesidad prevista en el mismo.	0 %

## OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Nº	Obligaciones	Avance	%
7	Integrar el Comite Operativo conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional como se disponga en el reglamento Operativo del Convenio.	Se ha integrado el Comité Operativo de ICETEX y el constituyente Minsiterio de Educación Nacioal, según lo establecido.	100 %
8	Descontar con cargo a los recursos del fondo el equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) sobre cada desembolso que se haga efectivo en virtud de la beca adjudicada a cada beneficiario para cubrir riesgos de muerte o invalidez fisica o mental, total y permanente del mismo, certificada medjante registro de defunción o certificado de invalidez expedido por la autoridad competente de conformidad con las normas que rijan la materia.	Se ha descontado el valor correspondiente a la prima de garantía con cargo al Fondo.	100 %
9	Descontar de los recursos del Fondo por concepto de gastos de administración, el dos por ciento (2%) sobre cada consignación realizada por el Ministerio, descuento que se ha fa con el ingreso de los recursos y el dos por ciento (2%) anual sobre el valor del saldo del activo al cumplir cada año: y el 6% sobre el valor de la obligaci6n en el evento de paso al cobro por incumplimiento de requisitos ara la condonación, que se descontara en el momento del paso al cobro sobre el valor de la obligación, por una sola vez.	Se ha descontado el valor correspondiente a los gastos de administración del Fondo.	100 %
10	Disponer de la infraestructura operativa y tecnica necesaria para cumplir con las actividades de administración de los recursos, condonación de las becas -creditos condonables, cobro de cartera, si fuera el caso, y las actividades propias del convenio.	Se cuenta con la estructura operativa y técnica para cumplir con la administración de los recursos y actividades requeridas para la administración financiera del convenio.	100 %
11	Remitir los informes que requiera el Ministerio de Educación Nacional en función de la supervision que ejerce, respecto de la ejecución del presente contrato.	Se han remitido los informes financieros semestrales al Ministerio de Educación Nacional según lo establecido.	100 %
12	No utilizar el objeto de este contrato como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversion o aprovechamiento, en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a transacciones o fondos vinculados con las mismas y a informar inmediatamente, cualquier sospecha o información que llegare a conocer relacionada con este tema, respecto de las obligaciones derivadas del presente convenio.	Se ha utilizado el objeto del Convenio 1462 - 2017 exclusivamente para los fines pertinentes.	100 %

**ESTADO DE CUENTA**  
**DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**  
**FONDO MEN BECAS ALFONDO LOPES MICELSE**  
**NIT 899999001-7**  
**CÓDIGO 121958**

	SALDO INICIAL	DEBITOS	CREDITOS	SALDO FINAL
INGRESOS		-	+	
CONSIGNACIONES	200,679,645.00	0.00	0.00	200,679,645.00
INTERESES DE CREDITOS	0.00	0.00	0.00	0.00
RENDIMIENTO DE INVERSIONES	17,574,277.48	0.00	164,388.56	17,738,666.04
OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>218,253,922.48</b>	<b>0.00</b>	<b>164,388.56</b>	<b>218,418,311.04</b>
EGRESOS		+	-	
CON CARGO AL FONDO				
CONDONACIONES DE CARTERA	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES	10,524,365.85	3,789,806.25	0.00	14,314,172.10
SUBSIDIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS EGRESOS	18,046,555.25	192,688.85	0.00	18,239,244.10
EGRESOS UTILIZACION DE RECURSOS				
ANTICIPO DE CONTRATOS	0.00	0.00	0.00	0.00
CARTERA DE CREDITOS	103,135,458.56	11,661,504.00	0.00	114,796,962.56
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>131,706,379.66</b>	<b>15,643,999.10</b>	<b>0.00</b>	<b>147,350,378.76</b>

	Saldo Inicial	Salidas	Entradas	Saldo Final
<b>DISPONIBLE</b>	<b>86,547,542.82</b>	<b>15,643,999.10</b>	<b>164,388.56</b>	<b>71,067,932.28</b>